



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00110042- -UNC-ME#FCQ - CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA CON LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la formalización de un Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la Universidad de la Republica, Montevideo, Uruguay, a fin de favorecer y formalizar la interrelación y mutua cooperación entre los firmantes, en cuanto a la comunidad de objetivos existentes, con fines académicos, técnicos, científicos, sociales y humanitarios. Asimismo, investigar y estudiar en pos de logros que beneficien a las instituciones partes de este convenio, a sus miembros y a la comunidad en la que se insertan.

ATENTO:

A lo dispuesto por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional (SPGI) de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al registro en el sistema informático de todos los convenios y/o contratos que la unidad académica suscriba;

A que se ha cumplimentado con los informes exigidos por la Ord. HCS 6/12;

A que para culminar dicho proceso de registro es necesario que todo convenio y/o contrato cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Facultad de Ciencias Químicas de esta Universidad y la Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

